

Búsqueda de sustituciones y medicamentos intercambiables en BOT PLUS

Iván Espada Ibáñez – Farmacéutico. Responsable del Área de Información del Medicamento. Dirección de Servicios Técnicos. Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España.

Resumen

El Real Decreto Legislativo 1/2015 contempla, en su artículo 89, la posibilidad de sustitución de medicamentos por el farmacéutico, estableciendo las condiciones en las que dicha sustitución será realizada. BOT PLUS permite obtener de

Espada Ibáñez I. Búsqueda de sustituciones y medicamentos intercambiables en BOT PLUS. Panorama Actual Med. 2020; 44(435): 878-880

forma rápida y sencilla listados de medicamentos que las Autoridades Sanitarias han considerado intercambiables entre sí, sirviendo como una herramienta de ayuda imprescindible para la sustitución en la dispensación por el farmacéutico.

El Real Decreto Legislativo 1/2015 contempla, en su artículo 89, la posibilidad de sustitución por el farmacéutico, así como las condiciones en las que dicha sustitución será realizada. De tal manera, “con carácter excepcional, cuando por causa de desabastecimiento no se disponga en la oficina de farmacia del medicamento prescrito o concurren razones de urgente necesidad en su dispensación, el farmacéutico podrá sustituirlo por el de menor precio”. Es decir, se establece la excepcionalidad de esta medida y la obligatoriedad de dispensar, de todas las opciones posibles, el medicamento intercambiable más barato. Además, se establece que el medicamento a dispensar “deberá tener igual composición, forma farmacéutica, vía de administración y dosificación”.

Por otra parte, y en el caso concreto de medicamentos incluidos en agrupaciones homogéneas, este artículo indica que “cuando la prescripción se realice por denominación comercial, si el medicamento prescrito tiene un precio superior al precio menor de su agrupación homogénea, el farmacéutico

sustituirá el medicamento prescrito por el de precio más bajo de su agrupación homogénea”.

Por tanto, a la hora de proceder a la sustitución, el farmacéutico debe tener en cuenta aspectos como la agrupación homogénea a la que pertenezca el medicamento y, en el caso de que la presentación del medicamento no estuviera asociada a una agrupación homogénea, información como la composición química cualitativa y cuantitativa, forma farmacéutica y tamaño de envase.

Para facilitar esta sustitución, BOT PLUS recoge la posibilidad de obtener listados de medicamentos intercambiables entre sí en base a diferentes criterios. Esto constituye una ayuda óptima para seleccionar, en la dispensación, alternativas a medicamentos prescritos por el médico, tanto para medicamentos incluidos en la financiación del SNS como en el caso de receta privada o medicamentos no financiados, garantizando la correcta sustitución por parte del farmacéutico en las condiciones legalmente establecidas.

BOT PLUS incorpora la posibilidad de localizar presentaciones intercambiables **en función de las clasificaciones oficiales existentes**, ya sea en el ámbito de los medicamentos financiados (agrupaciones homogéneas nacionales y autonómicas, en su caso) o fuera del ámbito de la financiación (descripciones clínicas publicadas por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios).

En la nueva versión de BOT PLUS 2020 **se ha eliminado el botón de “Medicamentos de igual composición”**. Este botón, procedente del antiguo botón de “Sustituciones” existente en Bot, permitía buscar medicamentos con el mismo principio activo, pudiendo seleccionar como criterios de búsqueda informaciones como la sal, dosis, forma farmacéutica, tamaño de la presentación o grupo terapéutico. Esta funcionalidad permitía, pues, la búsqueda de medicamentos con la misma composición, forma farmacéutica y tamaño de envase, en base a la información que estuviera codificada en BOT PLUS, resultando una utilidad de interés cuando no existían listados

oficiales de intercambiabilidad o de sustitución. No obstante, no tenía en cuenta un aspecto imprescindible, como era la posible financiación o no de estos medicamentos.

Tras la aparición durante los últimos años de estos listados oficiales de intercambiabilidad a los que nos hemos referido, la funcionalidad de este botón se ha visto superada. Además, se ha observado que su empleo inadecuado podía dar lugar a posibles **incidencias en la sustitución**, ya que esta funcionalidad no estaba destinada a aportar información para realizar sustituciones en medicamentos financiados con cargo al SNS, estando esta información recogida en la funcionalidad de “Agrupaciones homogéneas”

Actualmente, tal y como se ha comentado, están disponibles en BOT PLUS otros botones, accesibles desde la ficha de cualquier medicamento, que realizan una funcionalidad **que permite la búsqueda de medicamentos con composición similar, con la ventaja de basarse en información oficial**.

Estos botones son los siguientes:

- Agrupación homogénea o A. homogénea CCAA.** Ambas opciones (**Figura 1**) permiten obtener el listado de todas las presentaciones de medicamentos financiadas con la misma composición, no solo en cuanto a principio activo, sino también a dosis, contenido, forma farmacéutica o agrupación de forma farmacéutica,

y vía de administración, que puedan ser objeto de intercambio en su dispensación, según la información aportada respectivamente por el Ministerio de Sanidad o la Consejería de Sanidad correspondiente.

Los medicamentos incluidos en ambos listados se consideran sustituibles entre sí cuando se realice una sustitución con cargo al Sistema Nacional de Salud. Por tanto, estos botones son los que **permiten al farmacéutico conocer posibles sustituciones al medicamento prescrito por el médico, cuando se dan las circunstancias para poder llevarla a cabo**.

En el caso de una prescripción por principio activo en el ámbito de la

Figura 1. Botones de agrupaciones homogéneas nacionales o autonómicas.

financiación, la información codificada en este apartado en BOT PLUS es la que nos ofrece la posibilidad de localizar todas las presentaciones incluidas en esa agrupación homogénea, con la información de aplicación a nivel nacional y la autonómica, en su caso.

- Grupo terapéutico VMPP.** A través de este botón (**Figura 2**) se obtiene el listado de presentaciones de medicamentos que pertenecen a la misma descripción clínica, según la información aportada por la Agen-

cia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, al tener el mismo principio activo, dosis, forma farmacéutica y tamaño del envase, independientemente de sus condiciones de financiación.

El botón Grupo terapéutico VMPP, por tanto, es el botón cuyo funcionamiento sustituye al antiguo botón de “Medicamentos de igual composición”, si bien en este caso el origen de la información no procede de la codificación interna de BOT PLUS, sino de una fuente oficial como es la AEMPS.

A pesar de ello, hay que tener presente que el listado obtenido por este botón **no debe usarse para realizar sustituciones con cargo al SNS**, ya que no tiene en cuenta la financiación o no de las presentaciones recogidas en el listado. Si sirve, no obstante, para conocer posibles medicamentos intercambiables al medicamento prescrito en el caso de medicamentos que no tengan agrupaciones homogéneas o en caso de dispensaciones fuera del SNS.

Figura 2. Búsqueda de medicamentos incluidos en las descripciones clínicas de la AEMPS (botón "Grupo Terapéutico VMPP").

PANTOPRAZOL ALTER EFG 20 MG 28 COMPRIMIDOS GASTRORRESISTENTES

Datos generales

Código Nacional: 6593240 Código EAN13: 9470006593240 PVP: 9,41 € PVP/Envase: 9,41 € Max. Envases/receta: 1 Precio facturación: 8,74 €

Grupo terapéutico ATC: Nivel 3: A02B AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO (IGE/GORD) Nivel 4: A02BC02 AGENTES CONTRA LA ULCERA DE LA BÚFIDA DE PIÓTONES Nivel 5: A02BC02 - PANTOPRAZOL

Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS GASTRORRESISTENTES Vía de administración: ORAL

Grupo Terapéutico VH: PANTOPRAZOL

Grupo Terapéutico VMP: PANTOPRAZOL 20 MG COMPRIMIDO

Grupo Terapéutico VMPP: PANTOPRAZOL 20 MG 28 COMPRIMIDOS

3327 PANTOPRAZOL 20 MG 28 COMPRIMIDOS ENTERICOS/GASTRORRESISTENTES Agrupación homogénea CCAA de COMUNIDAD VALENCIANA

719 PANTOPRAZOL 20 MG / 28 COMPRIMIDOS

Otros Datos

Fecha de Autorización: 14/05/2007 Fecha de Baja: Fecha inclusión SNS: 19/10/2007

Estado Nomenclador: ALTA Fecha exclusión SNS:

Estado autorización: AUTORIZADO Fecha de comercialización: 10/12/2007

Datos Farmacéuticos Nacionales

Datos Farmacéuticos de COMUNIDAD VALENCIANA

Composición POR UNIDAD

Color	Nombre	Cantidad	Unidad
	PANTOPRAZOL SODIO (SAL) SESQUIHIDRATO ALMÍDÓN DE MAÍZ (EXCIPIENTE) PREGELATINIZADO	20	MILIGRAMOS

Figura 3. Búsqueda por composición, accesible desde la pantalla de inicio de BOT PLUS.

Búsquedas por composición

Medicamentos uso humano Medicamentos Veterinaria Productos de Parafarmacia

Principios activos

El medicamento contiene únicamente los principios activos seleccionados El medicamento puede contener principios activos adicionales

Vía de administración

Forma farmacéutica

Unidades por envase Peso / Volumen

Intolerancias

Gluten Lactosa
 Azúcares y polialcoholes Etanol
 Aceite de cacahuate o soja Ver más

Productos a visualizar

Todos Sólo autorizados (comercializados o no) Sólo autorizados comercializados

Receta

Todos Con receta Sin receta

Buscar Inicializar Cerrar Ayuda

Por último, se recuerda que está disponible en BOT PLUS un buscador para buscar medicamentos en base a su composición, el **Buscador por composición**, disponible desde la pantalla de inicio de BOT PLUS. Este buscador (**Figura 3**) ha sido mejorado igualmente para facilitar la búsqueda de medicamentos sin excipientes concretos, o por vías de administración determinadas, y su funcionamiento será revisado en posteriores artículos.

Gracias a estos botones, el farmacéutico puede conocer de forma rápida los medicamentos que son intercambiables entre sí, con el objetivo de proceder a una sustitución, tanto en el caso de sustituciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud como en caso de recetas privadas.

¿Tienes problemas de desabastecimiento de medicamentos?
¡Inscríbete a CISMED!
Y notifica tus incidencias de forma fácil



¿Cómo adherirse a CISMED?

1. Inscríbete online entrando en: adhesioncismed.nodofarma.es y regístrate en tan solo tres pasos, rellenando:

- Datos de usuario
- Datos de farmacia
- Datos del titular

¡Acepta y crea tu solicitud de forma instantánea!

2. Configura el acceso a CISMED en tu aplicación de gestión de pedidos con la información que recibirás de tu Colegio.

Una vez instalado el acceso, desde la farmacia sólo te tienes que ocupar de realizar la transmisión de la información. Esta transmisión se puede realizar automáticamente si el programa de gestión lo permite.





Nuestros farmacéuticos, #SiempreDeGuardia

Para luchar contra la pandemia,
para lo que necesites hoy
y lo que venga mañana.

Farmacéuticos

Consejo General de Colegios Farmacéuticos



En colaboración con:

